



En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día diecisiete de agosto del año 2020, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de la ciudad de Iguala de Independencia, Guerrero, los Ciudadanos: Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional, Paula Sánchez Jiménez, Primer Síndico Procurador, Frumencio Ramírez Cardona, Segundo Síndico Procurador y los Regidores: Estela Martínez Flores, José Ciro Olivares Medinas, Rosalía Gamboa Pérez, Elvia Alicia López Toral, Edgar Fidencio Peralta Sánchez, Tania Fabiola Jiménez Mastache, Nancy Lorena Soto Álamo, Eudocio Rojo Chávez, Rosalva Carreón Vargas, Paloma Ramírez Vargas, María Félix Román Santana y Ma. del Rosario Fátima Moreno Dorantes, y el Lic. Fernando Ávila Ocampo, Secretario de Gobierno Municipal, para dar fe de los acuerdos que se tomen en la presente sesión. Se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo Para lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera saluda al Cabildo y manifiesta, con fundamento en los artículos 50, 51 y 73, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el fin de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal.- Para el desarrollo de esta sesión, solicito al Secretario de Gobierno del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.- Hecho el pase de lista correspondiente, el Secretario de Gobierno Municipal informa a la presidencia que hay asistencia completa del Cabildo; por lo que el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera manifiesta, que de acuerdo al pase de lista hay Quórum legal y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión Extraordinaria y Declara la Apertura de la misma.- Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Dr. Antonio Jaimes Herrera solicita al Secretario de Gobierno Municipal dar lectura a la propuesta del orden del día para su desahogo en esta sesión: 1.- Pase de lista de asistencia.- 2.- Declaratoria de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.- 3.- Lectura y Aprobación en su caso del Orden del Día.- 4.- Lectura de la Sesión Anterior, con solicitud de dispensa.- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de las **Cédulas de Modificaciones Presupuestales de Ingresos**, correspondientes al periodo del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020, por \$15,654,584.76 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) derivado de AMPLIACIONES en los conceptos de: PARTICIPACIONES \$14,475,029.67 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS 67/100 M.N.) INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS \$1,179,555.09 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS



CINCUENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.).- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de las **Cédulas de Modificaciones Presupuestales de Egresos**, correspondientes al periodo del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020, por **\$15,654,584.76** (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) derivado de AMPLIACIONES en los conceptos de: **MATERIALES Y SUMINISTROS** \$2,772,945.03 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.), **SERVICIOS GENERALES** \$1,608,072.57 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.), **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** \$3,512,735.12 (TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** \$15,800.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **E INVERSIÓN PÚBLICA** \$ 7,745,031.29 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS 29/100 M.N.).- 7.- Propuesta y aprobación en su caso del **Programa Operativo Anual (POA)** autorizado para el ejercicio fiscal 2020.- 8.- Propuesta y aprobación en su caso del **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** para el ejercicio fiscal 2020.- 9.- Propuesta y aprobación en su caso, de la **Propuesta de Inversión Anual en Obras y Acciones** para el ejercicio fiscal 2020 por los conceptos de: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)** \$123,830,865.00 (CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)** \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- 10.- Clausura de la Sesión.- Continuando con la sesión se pasa al PUNTO NÚMERO TRES; hecha la lectura correspondiente de la orden del día, se procede a su votación, informando el Secretario que después de haber realizado la votación efectuada por los Ediles, por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- PUNTO NÚMERO CUATRO; una vez aprobada la orden del día y en uso de la palabra el Secretario de Gobierno Municipal manifiesta, en base al artículo 8, Inciso g) del Reglamento Interno de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura de la sesión anterior.- Hecha la propuesta, se pasa a realizar la votación de manera económica.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- Continuando con el PUNTO NÚMERO CINCO, referente a la Propuesta y aprobación en su caso, de las **Cédulas de Modificaciones Presupuestales de Ingresos**, correspondientes al periodo del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020, por **\$15,654,584.76** (QUINCE



MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) derivado de AMPLIACIONES en los conceptos de: PARTICIPACIONES \$14,475,029.67 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS 67/100 M.N.) INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS \$1,179,555.09 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.). El Presidente Municipal Constitucional, Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera manifiesta, voy a pedir de manera atenta a este Pleno de Cabildo su autorización para cederle la palabra a la Secretaria de Finanzas y Administración, para que les pueda explicar si hay todavía dudas sobre este punto, referente a las Cédulas de Modificaciones Presupuestales de Ingresos correspondientes al periodo del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020.- En uso de la voz la C. Secretaria de Finanzas saluda al Cabildo y agradece su participación en la mesa de trabajo donde se explicó y analizó con detalle cada uno de estos puntos.- Se hace constar que no existe participación de parte de los Ediles.- Hecha la propuesta, se pasa a realizar la votación de manera económica.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LAS CÉDULAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR \$15,654,584.76 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) DERIVADO DE AMPLIACIONES EN LOS CONCEPTOS DE: PARTICIPACIONES \$14,475,029.67 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS 67/100 M.N.) INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS \$1,179,555.09 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.).- Hecho lo anterior se pasa al desahogo del PUNTO NÚMERO SEIS, relativo a la Propuesta y aprobación en su caso, de las Cédulas de Modificaciones Presupuestales de Egresos, correspondientes al periodo del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020, por \$15,654,584.76 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) derivado de AMPLIACIONES en los conceptos de: MATERIALES Y SUMINISTROS \$2,772,945.03 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.), SERVICIOS GENERALES \$1,608,072.57 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.), TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$3,512,735.12 (TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$15,800.00 (QUINCE MIL



OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), E INVERSIÓN PÚBLICA \$ 7,745,031.29 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS 29/100 M.N.).- El Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional dice, de igual manera este punto fue analizado en mesa de trabajo, y como lo explicó la Secretaria de Finanzas y Administración, tiene que hacerse ante el Cabildo porque así lo pide la Auditoría Superior del Estado (ASE).- Se deja el uso de la palabra a los ciudadanos Ediles, los cuales manifiestan que no tienen ningún comentario que hacer valer sobre dicha propuesta; en tal virtud y al no existir discusión alguna al respecto, se somete a votación económica, y realizada la misma, se APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LAS CÉDULAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR \$15,654,584.76 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) DERIVADO DE AMPLIACIONES EN LOS CONCEPTOS DE: MATERIALES Y SUMINISTROS \$2,772,945.03 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.), SERVICIOS GENERALES \$1,608,072.57 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.), TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$3,512,735.12 (TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$15,800.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), E INVERSIÓN PÚBLICA \$ 7,745,031.29 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS 29/100 M.N.).- Continuando con el orden del día se da paso al PUNTO NÚMERO SIETE, referente a la Propuesta y aprobación en su caso del Programa Operativo Anual (POA) autorizado para el ejercicio fiscal 2020.- En uso de la palabra el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera agradece la participación de los secretarios y directores que acudieron a este llamado para que se realizara este programa donde se tomaron en cuenta las necesidades de cada área de la administración.- Sin que exista participación de los Ediles, se procede a su votación de forma económica, quedando APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- PUNTO NÚMERO OCHO del orden del día, relativo a la Propuesta y aprobación en su caso del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2020.- hecha la propuesta y sin discusión alguna sobre el particular, se somete a votación económica y realizada la misma se APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-



Una vez agotado el punto anterior se continúa con el PUNTO NÚMERO NUEVE, referente a la Propuesta y aprobación en su caso, de la Propuesta de Inversión Anual en Obras y Acciones para el ejercicio fiscal 2020 por los conceptos de: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) \$123,830,865.00 (CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- El Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional manifiesta, señores Ediles la documentación de este punto se analizó y discutió en la mesa de trabajo, pero si tienen alguna duda o pregunta está aquí la Secretaria de Finanzas para aclararla.- Se deja el uso de la palabra a los Ediles, sin que exista cuestión alguna sobre este punto, se procede a realizar la votación de manera económica.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 POR LOS CONCEPTOS DE: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) \$123,830,865.00 (CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- Una vez que se ha dado cumplimiento al punto anterior, se continua con el desarrollo del PUNTO NÚMERO DIEZ, el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional dice, Honorable Cabildo habiendo sido agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión, procederemos a clausurar la misma, siendo las veinte horas con veinticuatro minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veinte, declaro finalizados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Firmando los que en ella intervinieron para debida constancia ante la presencia del Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Fernando Ávila Ocampo, que da fe.- -----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA
El Presidente Municipal Constitucional
DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA



C. PAULA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
PRIMER SÍNDICO PROCURADOR

C. FRUMENCIO RAMÍREZ CARDONA
SEGUNDO SÍNDICO PROCURADOR

C. ESTELA MARTÍNEZ FLORES
REGIDORA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

C. JOSÉ CIRO OLIVARES MEDINAS
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. ROSALÍA GAMBOA PÉREZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. ELVIA ALICIA LÓPEZ TORAL
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. EDGAR FIDENCIO PERALTA SÁNCHEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C. TANIA FABIOLA JIMÉNEZ MASTACHE
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DE LA MUJER

C. NANCY LORENA SOTO ÁLAMO
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

C. EUDOCIO ROJO CHAVEZ
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR

C. ROSALVA CARREÓN VARGAS
REGIDORA DE SALUD

C. PALOMA RAMÍREZ VARGAS
REGIDORA DE ECOLOGÍA

C. MARÍA FÉLIX ROMÁN SANTANA
REGIDORA DESARROLLO ECONÓMICO

**C. MARÍA DEL ROSARIO FÁTIMA MORENO
DORANTES**
REGIDORA DE GOBERNACIÓN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. FERNANDO AVILA OCAMPO